

Veintitrés países de la UE lanzan un proyecto de eurodefensa

Miquel Roig. Bruselas

Los ministros de Asuntos Exteriores y de Defensa de 23 de los 28 países de la Unión Europea (UE) firmaron ayer la carta en la que notifican su intención de participar en la Cooperación Estructurada Permanente en Defensa (Pesco, por sus siglas en inglés). Alemania, Francia, Italia y España han liderado esta iniciativa, que permitirá desarrollar capacidades militares y participar en operaciones de forma conjunta.

Aunque se suele evitar esa denominación para no ahuyentar a los países menos federalistas, muchos lo consideran el embrión de un futuro Ejército europeo. Sólo quedaron fuera Dinamarca, Portugal, Malta e Irlanda, que podrán sumarse en diciembre si se comprometen a cumplir con los requisitos y también Reino Unido, que se encuentra en plena negociación para salir de la UE. De momento, Irlanda y Portugal ya han dicho que intentarán llegar a tiempo para la fecha del 11 de diciembre, cuando la iniciativa será formalmente adoptada por el Consejo de la Unión Europea.

Compromiso vinculante

Los países firmantes asumen una veintena de "compromisos vinculantes", entre los que se encuentran: un aumento del gasto en defensa, un compromiso en cuanto a la distribución de esa partida de gasto (el 2% debe ir a investigación y el 20% a inversión), contribuir a la financiación de proyectos conjuntos de desarrollo de capacidades militares y participar en operaciones militares y misiones de entrenamiento, así como en los grupos de combate de la UE.

La Pesco es una herramienta para integrar las políticas de defensa y seguridad de los Estados Miembros que lo deseen. Ya estaba prevista en el Tratado de Lisboa, que entró en vigor en 2009, pero hasta ahora no se había activado.

Federica Mogherini, Alta Representante de la UE en política exterior calificó de "histórico" el día de ayer: "Estamos contentos por que tantos Estados miembros estén deseosos de asumir compromisos para fortalecer un área de la UE, de la construcción europea, que hasta ahora había estado menos atendida".

Hacienda quiere pactar la reforma de la financiación en diciembre

NEGOCIACIÓN EN EL CONSEJO DE POLÍTICA FISCAL/ Fernández de Moya fija el calendario de Hacienda, pero advierte de que "si no hay acuerdo entre PP y PSOE, no habrá reforma del modelo de financiación".

Mercedes Serraller. Madrid

El secretario de Estado de Hacienda, José Enrique Fernández de Moya, concretó ayer el calendario de Hacienda para la reforma de la financiación autonómica: en la última semana de noviembre prevé tener el borrador definitivo, que elevará al Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF) para su negociación política en diciembre con la intención de, si hay acuerdo, tramitar los proyectos de ley para que entren en vigor en 2018. Así lo planteó ayer Fernández de Moya en la Comisión de Hacienda en el Congreso, e insistió en que el Gobierno quiere negociar con el PSOE: "Si no hay acuerdo entre PP y PSOE, no habrá reforma del modelo de financiación autonómica", aseveró.

El secretario de Estado recordó que el nuevo modelo de financiación deberá ser respaldado por mayoría absoluta, ya que se regula a través de una ley orgánica, con lo que instó a realizar un "debate constructivo" que permita llegar a un acuerdo.

Fernández de Moya señaló que el pasado 2 de noviembre empezó sus trabajos el Comité Técnico Permanente de Evaluación, órgano en el que se debaten las cuestiones técnicas de la reforma, a partir del informe que los expertos entregaron en julio, y que terminará su labor a finales de noviembre. El borrador será elevado al CPFF y una vez alcanzado un acuerdo, se elaborarán los correspondientes anteproyectos legislativos, procediendo a su tramitación parlamentaria.



José Enrique Fernández de Moya, secretario de Estado de Hacienda, ayer en el Congreso.

Respecto al nuevo sistema de financiación, el secretario de Estado defendió la necesidad de una mayor simplicidad, transparencia, predicti-

El borrador definitivo será elevado al CPFF y, si hay acuerdo, se elaborarán los proyectos de ley

bilidad, garantía de suficiencia de los recursos, mejor configuración de los fondos, de los criterios de distribución y de los plazos en los pagos. Fernández de Moya recordó que el texto que acordaron los expertos planteaba aspectos como que las comunidades puedan implantar copagos.

Durante la parte más política de su comparecencia, tam-

bién señaló que el actual sistema que aprobó el Gobierno de Zapatero en 2011 por un voto "no ha convencido" y que "se ha dudado de que haya dado cumplimiento a los motivos por los que se creó".

Criticó la complejidad del sistema por el "gran número de fondos", su falta de respuesta frente a "niveles rígidos de gasto autonómico", la "falta de claridad, subjetividad e inequidad" y la falta de aceptación del espacio fiscal sobre tributos no cedidos.

En un duro intercambio de pareceres con el portavoz del PSOE, Antonio Hurtado, que acusó al Gobierno de "marear la perdiz" con la reforma de la financiación, el secretario de Estado recordó que el entonces presidente de la Junta de Andalucía, José Antonio Griñán, alabó un sistema que hoy critica Susana Díaz.

La Comisión de Hacienda aprobó ayer con el apoyo de Podemos, PSOE y Compromís y la abstención de Cs instar al Gobierno a revisar la regla de gasto en apoyo de los ayuntamientos con superávit. El ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, rechazó ayer en Zaragoza modificar la regla de gasto porque "gastar sin freno" produce más paro y menor riqueza".

Empleos baratos para despedidos de reconversión

M.Valverde. Madrid

La patronal CEOE ha retomado su demanda de mayor flexibilidad en la contratación para facilitar la creación de empleo. Sin embargo, ya no se limita a hacer esta demanda al Gobierno para poder contratar a los jóvenes, sino a trabajadores de todas las edades si han sido despedidos de sectores en reconversión.

Los empresarios "quieren disponer de unos contratos para la formación y el aprendizaje más flexibles que puedan ser utilizados para aquellos trabajadores, cualquiera que sea su edad, que hayan sido despedidos en sectores en declive".

Con ello, la patronal quiere tener las ventajas salariales y de cotizaciones sociales, con las ayudas que reciben este ti-

po de contratos para los jóvenes, pero contratando a trabajadores mayores, despedidos en procesos de reconversión. Si la idea sale adelante, la contraprestación para el gasto público es la exclusión del paro de estas personas. Es un colectivo de difícil recolocación y, por ello, con frecuencia, engrosa el desempleo de larga duración, que forman 1,6 millones de personas. Es decir, las que llevan más de un año buscando empleo.

Así se desprende del documento sobre la *Situación de la industria* que la patronal ha enviado al Gobierno. Precisamente, hoy se celebra una nueva reunión técnica del secretario de Estado de Empleo, Juan Pablo Riesgo, con representantes de la patronal y de los sindicatos, para hablar de

las modalidades del contrato de trabajo y mejorar la regulación del empleo temporal.

Más flexibilidad

El Gobierno quiere premiar a las empresas con bajos niveles de empleo temporal, rebajando sus cotizaciones sociales, y subirlas a las compañías que abusen de este tipo de contrato.

Sin embargo, en sentido contrario, la patronal quiere más flexibilidad en este tipo de contratos. Así, los empresarios demandan "eliminar la duración máxima de tres

La patronal quiere eliminar la duración máxima de tres años de los contratos temporales

años del contrato por obra o servicio determinado". En este capítulo también, CEOE propone "dotar de competencias a la negociación colectiva para la configuración de los contratos temporales, incluida la duración máxima de los mismos". Hay que tener en cuenta que la reforma laboral dio dos pasos importantes para aumentar el poder del empresario en los convenios. El primero, es dar mayores facultades y preponderancia a los convenios de empresa frente a los del sector.

El segundo es la capacidad del empresario para cambiar las condiciones laborales, aunque, en último extremo, si no hay acuerdo, los trabajadores pueden recurrir a los tribunales. De hecho, dentro de esta cuestión, la patronal re-

clama que "las estructuras salariales tengan complementos variables". Es decir, que un porcentaje determinado del salario "dependiera de la situación y el resultado de la empresa", sustituyendo "conceptos retributivos obsoletos o improductivos por otros vinculados a la productividad". CEOE aboga por renovar los convenios.

Junto a todo ello, los empresarios recuperan su petición de rebajar los costes del despido. Para la patronal, [la indemnización por el trabajador despedido] es "un elemento determinante de la dualidad existente entre la contratación temporal e indefinida, por lo que debería equilibrarse para atenuar la segmentación del mercado de trabajo".